

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

1

FECHA: abril 27 de 2020

HORA: 4:00 P.M.

LUGAR: Sesión Virtual

CONCEJALES ASISTENTES:

Erlig Diana Jiménez Becerra presidente, John Jairo García González vicepresidente, Henry Yair Correa Caraballo, Edgardo Moscote Paba.

CONCEJALES AUSENTES:

Darinel Villamizar Ruíz.

El secretario informa que existe quórum deliberatorio y decisorio.

ORDEN DEL DÍA

1º. Llamado a lista y verificación del quórum.

2º. Proyecto de acuerdo para primer debate. Continuación informe de ponencia del proyecto de acuerdo No. 005 de 2020 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE.

3º. Lectura de comunicaciones.

4º. Propositiones y asuntos varios.

La presidente somete a consideración el orden del día leído, preguntando a los concejales si aprueban el orden del día.

El secretario informa que está aprobado el orden del día, por 4 honorables concejales miembros de la comisión primera que se encuentran conectados Erlig Diana Jiménez Becerra, John Jairo García González, Henry Yair Correa Caraballo, Edgardo Moscote Paba.

La presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

II. PROYECTO DE ACUERDO PARA PRIMER DEBATE. CONTINUACIÓN INFORME DE PONENCIA DEL PROYECTO DE ACUERDO NO. 005 DE 2020 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACION CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACION AL ALCALDE.

La presidente recuerda a las personas que se encuentran conectadas que los están viendo a través de las diferentes plataformas de la comisión primera del plan y asuntos administrativos se está reuniendo para debatir el proyecto de acuerdo 005, el cual fue radicado el 26 de febrero de 2020, donde el concejal Henry Correa es el concejal ponente y entregó ponencia el día 26 de marzo y luego de haber debatido varias veces, se tuvo un informe de comisión en plenaria, los concejales solicitaron que el proyecto fuera devuelto a la comisión para poder resolver algunas inquietudes frente a unos artículos de este proyecto y además porque el estudio técnico presentaba unos errores que por parte del gobierno fueron subsanados con una fe de erratas y a su vez este mismo fue aprobado y avalado por la secretaría de planeación distrital y así mismo el Dr. Oscar Jaraba quien los ha acompañado durante todo el debate del proyecto de acuerdo 005 de 2020. Agrega que el día anterior después de una proposición realizada mediante un comunicado del concejal Darinel Villamizar quien presentaba fallas técnicas de internet con el operador que le suministra el servicio, se puso a consideración y se aprobó que quedara suspendido, y el día de hoy manifestó que sigue sin internet, pero está convencida que el concejal Darinel sabe de la importancia del proyecto y el operador de internet no le ha podido solucionar el inconveniente; sin embargo, se cuenta con quórum deliberatorio y decisorio para poder continuar con el debate del proyecto de acuerdo 005 de 2020 y esto para retomar el debate del proyecto de acuerdo 005 de 2020, dándole la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que ha sido un proyecto donde se han dado todas las garantías a los concejales para salir de todas las dudas que ha tenido el proyecto, que se han subsanado algunas de las solicitudes de cambio por parte de los concejales han trabajado de manera armónica con el gobierno y también ha sido garante de todos estos cambios que se le han hecho al proyecto para tener toda la tranquilidad de seguir adelante y recuerda que al concejal Darinel Villamizar se le han dado todas las garantías para que se pudiera aplazar y pudiera estar en un sitio o lugar donde se tenga las herramientas tecnológicas para que pudiera estar presente y quiere dejar constancia que precisamente se brindaron todas las garantías al concejal y que habiendo quórum deliberatorio y decisorio puedan seguir con el debate del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

La presidente expresa que el día anterior dieron respuesta a ese comunicado que el concejal Darinel Villamizar entregó el día anterior, manifestándole que era importante que lograra los recursos tecnológicos y que además la proposición se ha puesto a consideración en la plenaria para que tuviera todas las garantías. Agrega que se deja constancia y una vez más no se encuentra conectado y no se ha podido solucionar el inconveniente que tiene

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

3

con el operador de internet, se tiene quórum deliberatorio y decisorio y avanzarán con el proyecto de acuerdo importante para la ciudad.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que siguen adelante con el proyecto de acuerdo y quiere hacer un pequeño resumen, donde en la comisión del día sábado se hizo un debate de todo lo que tiene que ver con el artículo 17 que pasó a ser 16 y que contemplaba todas las misiones y funciones de las secretarías que se crearan con el proyecto de acuerdo 005 de 2020 y queda seguir dándole continuidad al artículo 18 que pasaría a ser el artículo 17, no sin antes discutirlo y aclarar algunas dudas, y como se está haciendo dándole garantías a todos los concejales para que puedan despejar todas las dudas que se tengan del proyecto y del artículo que viene a continuación y que piensa que el secretario le diera lectura al artículo para comenzar a revisar y debatirlo.

La presidente solicita al secretario informar hasta qué artículo quedó aprobado el proyecto de acuerdo 005 de 2020.

El secretario informa que llegaron hasta el artículo 17 que por eliminación del artículo 13 quedó como artículo 16 aprobado.

La presidente expresa que aprobado el artículo 17 que pasó a ser artículo 16 por eliminación del artículo 13, solicita al secretario dar lectura al artículo 18 que pasaría a ser artículo 17.

El secretario da lectura al artículo dieciocho que por eliminación del artículo trece, pasaría a ser artículo diecisiete así: CAPITULO IV. AUTORIZACIÓN AL ALCALDE DE BARRANCABERMEJA PARA REALIZAR OTRAS MODIFICACIONES A LA ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL. ARTÍCULO 17: AUTORIZACION: Autorizar al Alcalde, para que, hasta el 31 de diciembre de 2020, realice otras modificaciones a la estructura orgánica de la Administración Central Distrital. De acuerdo a esta autorización, el Alcalde tendrá facultades para: crear, suprimir, modificar dependencias, en todo caso, de acuerdo a los estudios técnicos previos que se realicen para tal fin. Así mismo, para establecer y ajustar las escalas de asignaciones básicas fijadas para las diferentes denominaciones de empleo de acuerdo a las disponibilidades presupuestales.

La presidente otorga la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que han tenido dentro de todo este estudio del proyecto y las diferentes mesas de trabajo en la que han discutido muchos temas del proyecto y en especial estas facultades también, entonces precisamente sobre este artículo en especial, el gobierno quiere precisar algunos temas, para que el artículo tenga toda la tranquilidad del concejo y por supuesto de toda la planta del municipio.

La presidente otorga la palabra al Dr. Richard Triana.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

4

El Dr. Richard Triana secretario de planeación distrital expresa que precisamente en la misma línea del concejal Henry Correa, desde el gobierno unas condiciones nuevas, se refiere a esa preocupación que ha sido latente frente a la forma cómo está redactado el artículo 18 y con el ánimo como gobierno de dejar la tranquilidad, incluyendo los funcionarios, se quiere hacer un ajuste en el artículo 18 suprimiendo la parte final, donde el artículo quedaría de la siguiente manera, de acuerdo a la propuesta: ARTÍCULO 17. AUTORIZACION: Autorizar al Alcalde, para que, hasta el 31 de diciembre de 2020, realice otras modificaciones a la estructura orgánica de la Administración Central Distrital; y lo que se propone es cambiar el párrafo siguiente y agregar un párrafo que diga: Parágrafo: La autorización que se concede al señor alcalde no implica la creación, supresión o fusión de empleos de la planta global de la administración central Distrital, toda vez que dicha facultad del alcalde proviene del artículo 315 numeral 7 de la constitución política. Anotando que es un poco el ajuste que se quiere como gobierno hacer, con el ánimo de poder brindar una tranquilidad a todos los involucrados sobre el proyecto y finalmente dejar las mejores precisiones con el ánimo de avanzar.

La presidente otorga la palabra al Dr. Oscar Jaraba.

El Dr. Oscar Jaraba Márquez expresa que lo que se quiere con esto es dar un parte de tranquilidad, donde se sabe que al interior de la Administración se han empezado a generar una serie de comentarios alrededor del proyecto y su relevancia, así como el impacto para todos los procesos administrativos, específicamente para la planta de cargos; sin embargo como lo dijo el secretario de planeación, se quiere incorporar una modificación al artículo 17; pero también quiere manifestar que antes de iniciar la sesión, el día de hoy como consecuencia de esa serie de situaciones que se venían presentando con las organizaciones sindicales de los servidores públicos que se encuentran adscritos, organizaciones reconocidas por la misma alcaldía distrital, se reunieron con él y en ella les dio la explicación acerca de lo que había sido el proceso de construcción del documento técnico, avalado con los lineamientos de la función pública y de igual manera el tema de los recursos que era otra preocupación que tenían los empleados y representantes de las organizaciones sindicales y en ello dejó claramente explicado cuál era el contenido del proyecto y hacia dónde miraba el proyecto y en particular cuáles eran las intenciones del señor alcalde para con el mismo, en ese orden de ideas se les explicó a las asociaciones y agremiaciones sindicales que el interés no ha sido, sino redefinir la estructura orgánica del municipio y por ende dejaron claro que no incluía la supresión o creación de nuevos cargos o empleos de la planta de personal y están diciendo que esta autorización que están presentando no es para realizar modificaciones internas y es para que todo esto vaya en beneficio de toda la comunidad que termina beneficiándose de todos los servicios que le ofrece la Alcaldía distrital y con esto quiere dejar sentado que las asociaciones entendieron y se les dio parte de tranquilidad y dicho proceso de construcción

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

5

también había contado con la participación de empleados que forman parte de las agremiaciones, lo que también brinda garantías al proceso, para que ellos sientan que en ningún momento sientan que exista una intención distinta a la que están discutiendo y deja por sentado que no existe ninguna intención de querer afectar los recursos humanos que se encuentra en la planta de cargos, tanto en la fija como en las temporales, es decir las personas que se encuentran con nombramiento provisional y nada de eso se tocará en el proyecto de acuerdo y es algo que deben dejar claro para que desde ya, quede claramente definido cuál es el propósito y que no sigan de pronto mal informando a la comunidad acerca de una posición que no es la oficial.

La presidente otorga la palabra Dr. Diego Martínez.

El Dr. Diego Martínez expresa que es solo para informar que el día de hoy, han remitido al correo del señor secretario una vez más el estudio técnico, la comisión realizada el día sábado hacían mención de que tal como exigieron los señores concejales el estudio ya se encuentra firmado por el Dr. Richard Triana quien lo avala y le da la viabilidad de que el estudio está conforme a los parámetros de la función pública; pero los señores concejales también requirieron el equipo técnico y lo acabo de mencionar el Dr. Oscar Jaraba, funcionarios de carrera administrativa de la administración central, en total son 10 funcionarios de diferentes secretarías que hicieron parte del equipo técnico que construyó el estudio, ya suscribieron el formato final donde se adhiere y manifiestan que aprueban el contenido por unanimidad del estudio técnico que está conforme con el estudio técnico, entonces no hay que perder de vista entonces la administración tuvo el cuidado, de acuerdo a lo que dice la función pública de convocar a empleados públicas de la administración central para que fueran ellos quienes construyeran el documento y en su caso es simplemente un acompañamiento técnico en calidad de contratista de la administración; pero quienes construyeron fueron funcionarios de la administración y posteriormente lo avaló el Dr. Richard Triana como secretario de planeación.

La presidente expresa que se tiene en el correo electrónico del secretario general del concejo, la información que también hace parte de todas esas inquietudes que los concejales manifestaron en los diferentes debates del proyecto de acuerdo. Seguidamente otorga la palabra al concejal John Jairo García.

El H. concejal John Jairo García González expresa que en el debate pasado se presentó una comunicación que no fue leída o si se leyó y estaba ausente.

El secretario informa que efectivamente hubo una comunicación que ingresó el día viernes hacia las 6:17 de la tarde, de acuerdo a eso en el libro radicador, se sabe que los días viernes hasta con la correspondencia recibida hasta las 5 de la tarde y de acuerdo a ello vuelve hacer lectura de la comunicación el día sábado, pero quedó postergada para el siguiente día la comunicación y el día anterior no se hizo la comisión por garantizar la participación del

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

6

concejal Darinel Villamizar y el día de hoy, con la presidente de la comisión, hicieron el llamado respectivo a las personas que firman el oficio y no fue eficaz la comunicación con las personas firmantes.

El H. concejal John Jairo García González pregunta si se puede leer la comunicación porque no tiene conocimiento al respecto del tema, proponiendo que sea lea dicha comunicación.

La presidente somete a consideración la proposición presentada por el concejal John Jairo García de dar lectura a la comunicación, anuncia que se va a cerrar y queda cerrado, preguntando a los concejales si aprueban la proposición presentada.

El secretario informa que está aprobada la proposición presentada por el concejal John Jairo García por los 4 miembros de la comisión primera que se encuentran conectados.

La presidente solicita al secretario dar lectura al comunicado que fue entregado el día viernes en horas de la tarde.

El secretario da lectura a la comunicación así: Barrancabermeja abril 24 de 2020, señores concejo municipal Barrancabermeja, atentamente Darinel Villamizar Ruiz presidente mesa directiva. Asunto, solicitud de espacio de participación, discusión proyecto de acuerdo 005 de 2020, cordial saludo, reciba de las organizaciones sindicales del distrito de Barrancabermeja un saludo y un reconocimiento a la labor que realiza la corporación para el beneficio del municipio de Barrancabermeja; en nuestras nos han trasladado una serie de inquietudes y dudas sobre recortes o ajustes en la estructura administrativa por cuenta del proyecto de acuerdo 005 de 2020, que viene siendo debatido en esta corporación; por ello y en aras del derecho que le asiste de poder participar en los debates de la corporación, los presidentes de los sindicatos abajo firmantes, solicitamos ser oídos en las instancias de discusión en que se da trámite al proyecto de acuerdo, de tal suerte que se garantice el derecho de participación, esperamos su comunicación a los correos oscarsalcedo19@hotmail.com; profecesar.pabon@gmail.com, de ustedes cordialmente Oscar Salcedo presidente SUNET, Ligia Torres, César Pabón Villafañe presidente ASDEMT.

La presidente otorga la palabra al concejal John Jairo García.

El H. concejal John Jairo García González expresa que esas fueron las personas antes que iniciaran el debate, se les llamó y no contestaron.

La presidente expresa que el secretario estaba hablando del concejal Darinel Villamizar, frente a la ubicación del concejal vía telefónica. Seguidamente otorga la palabra al concejal Henry Correa.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

7

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que le parece una solicitud respetuosa, no hay ningún problema porque eso lo podrían hacer también en la plenaria sin ningún inconveniente porque el día de hoy, le darán continuidad al proyecto de acuerdo dentro de la comisión y aprobarlo dentro de la comisión no quiere decir que en plenaria no se les pueda invitar sin ningún inconveniente que puedan participar en la plenaria, cuando se cite el proyecto. Agrega que en la intervención del Dr. Oscar Jaraba escuchó que se reunió con los sindicatos y hablaron sobre el tema y se socializó sobre el mismo y le gustaría por lo menos volver a escuchar esa reunión y en qué se quedó; y no ve ningún motivo por el cual no se puedan vincular en la plenaria y esas son las garantías que siempre han venido dándole a todos en el proyecto, porque se le quiere decir a toda la comunidad, que se le han dado todas las garantías a todos para que el proyecto siga su curso y sean despejadas cada una de las dudas de todos los concejales y por eso han sido reiterativos; la presidente inclusive ha sido reiterativa para que todos los concejales participen, independientemente que no sean de la comisión y precisamente no pase lo que pasó en la plenaria cuando estuvo en plenaria el proyecto, que fueron donde comenzaron a surgir algunas dudas, que se han resuelto y que aun así los siguen invitando para que participen.

La presidente expresa que ha sido reiterativa en todas las tareas y está respetando la hora de la citación, no solamente a los miembros de la comisión, sino también a todos los miembros del concejo municipal y por eso recalca la acción del concejal Luis Manuel Toro y no sabe si tuvo algún inconveniente la concejala Juliett quien los acompañó en algunos debates y han venido haciendo el ejercicio de la manera correcta, participando desde la comisión hasta cuando llegue a plenaria. Seguidamente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda expresa que le gustaría que regalaran unos minutos para decir algo y es que está de acuerdo con lo que dice el concejal Henry Correa y en ese sentido le gustaría que, para la plenaria, se le pueda dar el visto bueno a ese comunicado de los sindicatos, donde es un comunicado que solo aparecen 3 sindicatos y en realidad son 4 sindicatos y hacerle la invitación a los 4 sindicatos para que hagan su participación en la plenaria para que escuchen el debate del proyecto de acuerdo que es importante para el distrito.

La presidente otorga la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que como hasta ahora están conociendo la lectura de esta solicitud, reitera que está bien que los acompañen el sindicato y se tienen muchos amigos en el sindicato y se tiene buena armonía con ellos, porque se quiere garantizar al sindicato y a los trabajadores es la tranquilidad de que en este proyecto se darán las garantías a todos; pero se quiere con el proyecto es que la administración sea garante en la prestación de los servicios eficientes de la administración, comenzar a delegar responsabilidades y que todos los sectores de la ciudad, tengan una

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

8

atención inmediata para que la alcaldía distrital avance y no se queden los procesos represados como se ha evidenciado en la administración y propone que para la próxima citación que se haga para la plenaria, sean invitados y continuar con el articulado del proyecto.

La presidente otorga la palabra al concejal Luis Manuel Toro.

El H. concejal Luis Manuel Toro Hernández expresa que siente que hay muchas garantías y dos anotaciones, decir que desde luego los sindicatos pueden participar en la plenaria, porque un proyecto para que se vuelva acuerdo, necesita de los dos debates y en el primer y segundo debate se pueden recibir todas las apreciaciones y segundo, recordando además que ya se encuentran en el articulado del proyecto, no están en la etapa de ilustraciones e invitados, sino que ahora se encuentran en los articulados del proyecto, entonces siente que esa solicitud de los representantes del sindicato, para el primer debate es extemporáneo porque ya están en el articulado del proyecto, se acabó el término que hubo para esos invitados e ilustraciones y además consultas porque ya se encuentran en el articulado del proyecto y cree que se deben tener en cuenta esas observaciones para que los sindicatos los puedan acompañar en plenaria donde también se dará paso a la ilustración de los invitados, las apreciaciones y de todo lo que tienen que recoger para tener los argumentos suficientes antes de entrar a votación; por tanto, ya están en el articulado y no le parece prudente entrar darle trámite a esta solicitud y segundo que se puede tener la garantía que se escucharán en plenaria.

La presidente otorga la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que para retomar por qué no iniciar con el secretario de planeación para esa modificación que se le hará al articulado porque le gustaría tenerlo claro.

La presidente solicita al secretario confirmar algo, si en el comunicado que envió el sindicato, la solicitud es que los hagan partícipes del proyecto de acuerdo o que los hagan partícipes en la comisión.

El secretario retoma la lectura de la solicitud hecha por los sindicatos así: Barrancabermeja abril 24 de 2020, señores concejo municipal Barrancabermeja, atentamente Darinel Villamizar Ruiz presidente mesa directiva. Asunto, solicitud de espacio de participación, discusión proyecto de acuerdo 005 de 2020, cordial saludo, reciba de las organizaciones sindicales del distrito de Barrancabermeja un saludo y un reconocimiento a la labor que realiza la corporación para el beneficio del municipio de Barrancabermeja; en nuestras nos han trasladado una serie de inquietudes y dudas sobre recortes o ajustes en la estructura administrativa por cuenta del proyecto de acuerdo 005 de 2020, que viene siendo debatido en esta corporación; por ello y en aras del derecho que le asiste de poder participar en los debates de la corporación, los presidentes de los sindicatos abajo firmantes, solicitamos ser

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

9

oídos en las instancias de discusión en que se da trámite al proyecto de acuerdo, de tal suerte que se garantice el derecho de participación, esperamos su comunicación a los correos oscarsalcedo19@hotmail.com; profecesar.pabon@gmail.com, de ustedes cordialmente Oscar Salcedo presidente SUNET, Ligia Torres, César Pabón Villafañe presidente ASDEMT.

La presidente otorga la palabra al Dr. Oscar Jaraba.

El Dr. Oscar Jaraba Márquez expresa que es para reiterar que hace 1 hora, estaba reunida la administración con los presidentes de los sindicatos y en esa casi hora y media, la administración estuvo atenta a todos los requerimientos que ellos solicitaron y se dejó claramente explicado cuál era el alcance del proyecto de acuerdo 005 y se les dijo de manera precisa los costos, las proyecciones, se hicieron unas solicitudes respetuosas y cree que quedaron en las mejores condiciones para poder seguir dándole trámite al proyecto y eso sucedió hace 1 hora y ellos se sentaron con quien tuvo la iniciativa de presentar el proyecto y en este caso el gobierno distrital y en esa reunión debatieron bien todas las situaciones y ellos aceptaron las condiciones generales del proyecto.

La presidente otorga la palabra al concejal Edson Rueda.

El H. concejal Edson Leonidas Rueda Rueda expresa que está bien que los sindicatos se hayan reunido con el gobierno, pero se debe tener en cuenta que ellos están haciendo una solicitud al concejo municipal y se debe dar una respuesta y si es viable invitarlos, sea la comisión o sea la plenaria y ellos están haciendo la petición que se haga la participación en la plenaria y considera que se debe dar la respuesta a los 4 sindicatos que tiene el municipio y que han venido aportando en apoyo a esta administración para la mejoría de la ciudad.

La presidente otorga la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que se darán todas las garantías al sindicato que están manifestando la intención de participar y no hay ningún inconveniente como ponente del proyecto, darle las garantías a ellos para que puedan participar del próximo debate sin ningún inconveniente y volver a recordar a la comisión que es la comisión donde se aprueba el proyecto y sigue la continuidad de proyecto, porque el proyecto quedará aprobado cuando la plenaria en su máxima democracia así lo apruebe, entonces pueden hacer parte y se imagina que harán varios debates en la plenaria cuando pasen el proyecto y que ellos puedan hacer parte de este proyecto y se debe dejar destacada esa importante labor que está haciendo el gobierno que ha venido trabajando con ellos y socializando el proyecto y ahora que están solicitando en un oficio la participación, lo pueden hacer sin ningún problema, en la plenaria del concejo municipal para poder seguir avanzando, teniendo en cuenta que la comisión pasada también fue aplazada y así se irá pasando más el tiempo y recordar a la comisión que el decreto de

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

10

extraordinarias es hasta fin de mes y están en el tiempo justo para poder darle continuidad al proyecto y cuando estén en plenaria, poder hacer la discusión también con la presencia de todos los sindicatos que quieran participar del proyecto de acuerdo.

La presidente expresa que en el comunicado se hace una solicitud de los diferentes sindicatos y fue una solicitud hecha al presidente de la corporación para solicitar la participación en las plenarios del proyecto de acuerdo 005 de 2020; y además esa participación en plenaria considera que no hay ningún inconveniente como lo manifestó el concejal Henry Correa como ponente; se une a lo dicho por el concejal Luis Manuel Toro que es un trámite extemporáneo, porque están en la aprobación del articulado del proyecto y si ese comunicado hubiera llegado días antes al inicio del debate de la comisión, con el mayor de los gustos se les hubiera hecho la invitación al debate en comisión, pero la comunicación llegó de manera extemporánea y se puede hacer el compromiso a que estos sindicatos estén presentes en la primera plenaria que se vaya a tener para el proyecto de acuerdo 005 y considera que debe ser el trámite para este comunicado que está llegando a la corporación y llegó a la comisión primera; además se hizo la llamada a los miembros del sindicato que están en el oficio; pero ningún de los dos porque el señor César Pabón tiene el teléfono apagado y sería generar una comunicación directa y de manera inmediata con ellos y así mismo el señor Oscar Salcedo no le contestó y se les debe comunicar a ellos que pueden participar en la plenaria del proyecto. Seguidamente otorga la palabra al concejal Henry Correa.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que son buenas las observaciones planteadas y considera que hay suficiente ilustración sobre el tema en particular, es un compromiso de invitarlos para la sesión en plenaria y está seguro que los demás concejales lo pueden certificar la participación en la plenaria y hacer el respectivo debate con los 17 concejales; y con esa suficiente ilustración la conmina a que sigan con el articulado.

La presidente otorga la palabra al concejal John Jairo García.

El H. concejal John Jairo García González expresa que se une a las palabras del concejal ponente Henry Correa, quedó claro para la próxima sesión plenaria, estarán invitados porque solicitaron el espacio, pero por ahora, solicita se avance con el articulado.

La presidente solicita que quede dentro del acta la invitación a estos 4 miembros del sindicato que están relacionados en el comunicado para cuando se llegue a la plenaria del proyecto de acuerdo 005; además el Dr. Oscar Jaraba informa que hace una hora tuvieron una reunión por parte del gobierno con los diferentes sindicatos; entonces se sigue brindando garantías y herramientas para que de manera transparente se debata el proyecto de acuerdo 005 de 2020, solicitando al secretario retomar el articulado y estaban en el artículo 18 que pasa a ser artículo 17.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

11

El secretario informa que ya fue leído el artículo y el Dr. Richard Triana solicitó se eliminara el segundo párrafo que tiene el artículo 17 para incluir otro párrafo que estaba redactando.

La presidente expresa que se dará la palabra al Dr. Richard Triana para que les ilustre el artículo 18 que ahora es artículo 17.

El Dr. Richard Triana Secretario de planeación distrital expresa que ya le remitieron al secretario general del concejo, el contenido del párrafo de cómo quedaría de acuerdo a lo conversado, pero el párrafo quedaría así: **ARTÍCULO 17. AUTORIZACION:** Autorizar al Alcalde, para que, hasta el 31 de diciembre de 2020, realice otras modificaciones a la estructura orgánica de la Administración Central Distrital. **Parágrafo:** La autorización que se concede al señor alcalde no implica la creación, supresión o fusión de empleos de la planta global de la administración central Distrital, toda vez que dicha facultad del alcalde proviene del artículo 315 numeral 7 de la constitución política.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que están haciendo de una vez la modificación.

El secretario informa que envió al WhatsApp de cómo queda este artículo y conocer la modificación.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que se rumoran tantas cosas, pero queda claro el tema y se enfatiza en que la autorización que se concede al señor alcalde no implica la creación, supresión o fusión de empleos de la planta global de la administración central distrital.

La presidente expresa que por medio de esta proposición se hará la modificación del artículo 18 que pasa a ser artículo 17, preguntando al ponente si está de acuerdo.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que está de acuerdo con el artículo y su modificación.

La presidente pregunta al gobierno si está de acuerdo con la modificación al artículo 18 que pasa a ser artículo 17

El Dr. Richard Triana secretario de planeación distrital expresa que está de acuerdo con la modificación.

La presidente expresa que estando de acuerdo el gobierno y el concejal ponente; somete a consideración la proposición de modificación del artículo 18 que pasaría a ser artículo 17 con la supresión del artículo 13, abriendo la discusión, anunciando que se va a cerrar y se cierra, preguntando a los concejales si aprueban la modificación.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

12

El secretario informa que está aprobada la proposición realizada en cuanto a modificar el artículo 18 que ahora es el artículo 17 por supresión del artículo 13 donde se elimina el segundo párrafo y se integra un párrafo, el cual dice así: **Parágrafo:** La autorización que se concede al señor alcalde no implica la creación, supresión o fusión de empleos de la planta global de la administración central Distrital, toda vez que dicha facultad del alcalde proviene del artículo 315 numeral 7 de la constitución política.

La presidente pregunta al gobierno y al concejal ponente si están de acuerdo con el artículo 18 que pasaría a ser artículo 17.

El Dr. Richard Triana secretario de planeación distrital expresa que está de acuerdo con el artículo 18 que pasaría a ser artículo 17.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que está de acuerdo con el artículo 18 que pasaría a ser artículo 17.

La presidente expresa que aprobada la modificación del artículo 18 que ahora sería artículo 17, somete a consideración el artículo 18 que sería artículo 17 como quedará; somete a consideración el artículo 18 que sería artículo 17 por supresión del artículo 13, anunciando que se va a cerrar la discusión y queda cerrado; preguntando a los concejales si aprueban el artículo 17.

El secretario informa que falta el voto del concejal Edgardo Moscote quien no se encuentra conectado y tampoco le contesta el teléfono.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que ya está conectado el concejal Edgardo Moscote Paba.

El secretario informa que está aprobado el artículo 18 que pasaría a ser artículo 17, con los 4 concejales que se encuentran conectados, con su respectiva modificación.

La presidente solicita al secretario dar lectura al artículo diecinueve que pasaría a ser artículo dieciocho.

El secretario da lectura al artículo diecinueve que pasaría a ser artículo dieciocho del proyecto de acuerdo 005 de 2020 así: **CAPITULO V. VIGENCIA Y DEROGATORIAS. ARTÍCULO 18. VIGENCIA Y DEROGATORIA:** El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

La presidente pregunta al concejal ponente y al gobierno si están de acuerdo con ese artículo diecinueve que pasa a ser artículo dieciocho.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que está de acuerdo con el artículo diecinueve que pasa a ser artículo dieciocho.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

13

El Dr. Richard Triana secretario de planeación municipal expresa que está de acuerdo con el artículo diecinueve que pasa a ser artículo dieciocho.

La presidente expresa que estando de acuerdo ponente y el gobierno somete a consideración el artículo diecinueve que pasa a ser artículo dieciocho, anunciando que se va a cerrar la discusión y se cierra, preguntando a los concejales si aprueban el artículo diecinueve que pasa a ser artículo dieciocho.

El secretario informa que está aprobado el artículo diecinueve que pasar a ser artículo diecinueve por los 4 concejales miembros de la comisión primera que se encuentran conectados en la sesión virtual.

La presidente expresa que aprobado el artículo diecinueve que pasa a ser artículo dieciocho, solicita al secretario dar lectura a los considerandos.

El secretario da lectura a los considerandos del proyecto de acuerdo 005 de 2020 así: CONSIDERANDO. Que el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y desconcentración de funciones, y que, además las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. Que el numeral 6 del artículo 313 de la Constitución Política, establece que corresponde a los Concejos, determinar la estructura de la administración y las funciones de sus dependencias; las escalas de remuneración correspondientes a las distintas categorías de empleos; crear, a iniciativa del alcalde, establecimientos públicos y empresas industriales y comerciales y autorizar la constitución de sociedades de economía mixta. Que para el artículo 315 de la Constitución Política: *“son atribuciones del alcalde: (...) 7. Crear, suprimir o fusionar los empleos de sus dependencias, señalarles funciones especiales y fijar sus emolumentos con arreglo a los acuerdos correspondientes. No podrá crear obligaciones que excedan el monto global fijado para gastos de personal en el presupuesto inicialmente aprobado”*. Que en los últimos años se han generado nuevos retos y realidades políticas, fiscales y administrativas para el Distrito de Barrancabermeja, siendo necesario contar con una estructura definitiva, moderna, eficiente y eficaz, que a su vez incorpore la creación de siete nuevas Secretarías de Despacho y tres Subsecretarías, el cambio de denominación de la Secretaría de Gobierno y el cambio de denominación y nivel de la Oficina Asesora Jurídica, todo esto, para responder a las actuales necesidades de la población y la administración pública. Que el proceso de crear siete nuevas Secretarías de Despacho, tres Subsecretarías, el cambio de denominación de la Secretaría de Gobierno y el cambio de denominación y nivel de la Oficina Asesora Jurídica, debe ajustarse a la normativa vigente en materia de Administración Pública, en especial a la Ley 909 de 2004, y el Decreto 785 de 2005. Que, en la *GUIA DE DISEÑO Y REDISEÑO INSTITUCIONAL PARA ENTIDADES*

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

14

PÚBLICAS DEL ORDEN TERRITORIAL, herramienta creada por el Departamento Administrativo de la Función Pública, versión mayo 2018, se explican las fases para diseñar o rediseñar una entidad del orden territorial, teniendo en cuenta cuatro momentos del proceso de fortalecimiento organizacional: 1. Inicio, 2. Diagnóstico, 3. Diseño, 4. Implementación. Que durante la Vigencia 2019, Los funcionarios del Gobierno Distrital dieron inicio al alistamiento de documentos, socialización con otras dependencias de la Administración y consultas a la Función Pública por medio de la Resolución 0010 del 3 de enero de 2019 y posteriormente, se conformó mediante Resolución 2689 del 10 de septiembre de 2019, el Equipo Técnico responsable de elaborar la propuesta que soporta el Proyecto de Acuerdo. Que, a raíz de los actos administrativos anteriormente mencionados, el Equipo Técnico hizo entrega de un estudio que sirvió como soporte del Proyecto de Acuerdo No. 025, radicado ante el Honorable Concejo el 05 de diciembre de 2019. No obstante que el proyecto obtuvo ponencia positiva en primer debate, por razones de trámite y terminación del periodo constitucional no fue posible su aprobación. Que, con fundamento en los principios de eficacia, economía, y celeridad que rigen la función administrativa, invocados en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, la actual Administración Distrital, consideró necesario retomar las tareas adelantadas por el Equipo Técnico conformado en el anterior gobierno, procediendo al análisis, complemento, revisión y actualización del Proyecto de Acuerdo. Que el Concejo Distrital de Barrancabermeja, expidió el Acuerdo 03 del año 2001 y entregó facultades temporales al Alcalde de la época para realizar una reestructuración administrativa. Como consecuencia de lo anterior, el Alcalde, profirió el Decreto 237 de 2001, mediante el cual se estableció la estructura administrativa de la Administración Central de Barrancabermeja. Dicho Decreto, fue objeto de declaratoria de nulidad simple en primera y segunda instancia ante la jurisdicción contenciosa administrativa. Que, como consecuencia de lo anterior, el Honorable Concejo, expidió el Acuerdo No. 020 del año 2008, mediante el cual otorga facultades al Alcalde para proceder de manera inmediata a elaborar el acto administrativo que dio soporte transitoriamente a la estructura. En consecuencia, se profirió el Decreto 479 de 2008 con la Estructura Organizacional del Distrito. Que desde la expedición del Decreto 479 de 26 de diciembre de 2008, hasta la actualidad, se han creado secretarías de despacho y se han presentado algunas modificaciones a la denominación y nivel de ciertas dependencias de la Alcaldía, debiéndose incorporar las mismas a la nueva estructura de la Administración Central. Que, para fortalecer el Sector Agropecuario, se justifica la creación de la Secretaría de Agricultura, Pesca y Desarrollo Rural, siendo claro que el sector rural ha venido sufriendo transformaciones y modificaciones a causa de procesos de globalización, políticas macroeconómicas, reformas estructurales, avances tecnológicos, dinámicas que influyen en el comportamiento del sector agropecuario en particular y el sector rural en general. En este mismo sentido es necesario adecuarse a los retos que trae consigo la nueva categoría de Distrito Especial, Portuario, Biodiverso, Industrial y Turístico. Que a la luz de las estadísticas, la violencia contra la mujer ha venido en aumento en Barrancabermeja, siendo necesario

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

15

crear una sectorial o secretaría que se convierta en rectora de la política pública para las mujeres, contribuyendo en hacer realidad la igualdad de sus derechos y oportunidades, así como disminuir las prácticas discriminatorias que atenten contra el desarrollo político, profesional, académico, social, económico y cultural de las mujeres de la ciudad, a través del diseño, implementación, coordinación, monitoreo y asesoría de las políticas, planes y programas del Distrito. Que teniendo en cuenta que la política pública de la mujer en el Distrito de Barrancabermeja, se adoptó con el acuerdo No. 027 de agosto de 2017, se hace necesario crear un espacio institucional y contar con personal idóneo que permita la implementación y puesta en marcha de dicha política pública con el objetivo de buscar la igualdad de oportunidades para las mujeres y garantizar su equidad en los diferentes ámbitos públicos y privados. Que el desarrollo histórico del Distrito de Barrancabermeja lo ubica en un lugar de privilegio a nivel departamental y nacional, en cuanto a la riqueza de su patrimonio material e inmaterial, justificándose la creación de una Secretaría de Cultura, Turismo y Patrimonio, que contribuya a garantizar el acceso a las manifestaciones, bienes, servicios culturales y promover la creatividad de los ciudadanos. Que se hace necesario, desde la Administración Central Distrital, un mayor nivel de especificidad en el acompañamiento de la población más vulnerable a través de planes, programas y proyectos de impacto, para brindar atención integral en materia de discapacidad, Etnias, juventud, adulto mayor, población LGTBI, promoviendo la integración social y procurando generar condiciones de crecimiento socio-económico, cultural, recreativo, político en la población atendida. Que es indispensable desde la entidad territorial, contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población Distrito, impulsando la sostenibilidad del sector económico local, así como potencializando, organizando y articulando los procesos productivos y de comercialización, apoyo a la generación de una cultura empresarial moderna y basada en nuevas tecnologías, estimulando la creación de fuentes de empleo, la incorporación de tecnologías limpias de producción, el aprovechamiento de las ventajas competitivas y comparativas, la promoción de formas asociativas de producción rentables y autogestionarias. Que es necesario contar desde los procesos de apoyo de la entidad, con una Secretaría de Talento Humano, enfocada exclusivamente en los servidores públicos del Distrito, respondiendo cualitativa y cuantitativamente a las necesidades del servicio de cada una de las dependencias de la Administración Central, propendiendo por su desarrollo integral, el bienestar de los servidores públicos y por un ambiente laboral que contribuya a la correcta prestación de los servicios. Que es necesario administrar eficiente y eficazmente el parque automotor, los bienes inmuebles y los bienes muebles propiedad de la Administración Central del Distrito, procurando su conservación, custodia y control; así mismo, garantizando el acceso y disfrute oportuno de los clientes internos y externos de la administración al recurso físico. Que se hace indispensable, Garantizar la correcta aplicación de la normatividad vigente en materia de contratación estatal, ofreciendo mayores niveles de precisión y certeza jurídica en cada una de las actuaciones que deban surtirse por los servidores públicos y particulares que participan en los procesos contractuales de la

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

16

entidad. Que es necesario, contar con una Subsecretaría de Seguridad Ciudadana, adscrita a la Secretaría del interior, que coadyuve a la convivencia pacífica de la ciudadanía, procurando óptimas condiciones de seguridad y el orden público al interior del Distrito, con una orientación hacia la resolución pacífica y concertada de los conflictos. Que se hace indispensable contar con una Subsecretaría de Gestión del Riesgo, articulada con las políticas del interior y de seguridad y que se encargue de asesorar al Alcalde y sus funcionarios en materia de gestión del riesgo de desastres, que para el caso de Barrancabermeja plantea retos especiales derivados de la refinería de hidrocarburos más grande del país y la atención efectiva a eventos naturales relacionados con inundaciones, deslizamientos, vendavales, sismos, etc. los cuales se han presentado con relativa frecuencia en los últimos años, afectando vidas, bienes e infraestructura. Que es necesario, implementar el Sistema Administrativo del Interior, no sólo para cambiar la denominación de la Secretaría de Gobierno de la Administración Distrital, sino para institucionalizar un instrumento que permita articular las políticas públicas relacionadas con la formulación, ejecución y seguimiento de las problemáticas referentes al Sector interior. A su vez, es relevante que la Administración Central de Barrancabermeja, adopte la terminología usada en el orden nacional frente al Sistema Administrativo del Interior y articule en una misma sectorial, políticas del interior, Seguridad y Gestión del Riesgo. Que, se hace necesario incorporar a la estructura orgánica la Administración Central de Barrancabermeja, la Secretaría Jurídica y en su interior la Subsecretaría de Contratación, con funciones enfocadas a la contratación de la entidad. Que las dinámicas sociales y económicas, exigen que la Administración Central del Distrito de Barrancabermeja, responda de manera eficiente y eficaz a la demanda de servicios por parte de los ciudadanos, enfrentándonos en los próximos meses y años al reto de ajustar nuestra estructura organizacional a las nuevas complejidades del servicio público. Que se requerirá en la Administración Central llevar a cabo otras modificaciones a la estructura, considerando como un plazo razonable para expedir los respectivos actos administrativos, suficientemente soportados en estudios técnicos, hasta el 31 de diciembre del año 2020. Que la posibilidad de conceder este tipo de autorización, se encuentra señalada en la misma Constitución Política de Colombia, la cual, al tenor del numeral 3 del artículo 313, contempla entre las funciones de los Concejos municipales la de autorizar al alcalde para ejercer pro tempore, precisas funciones de las que corresponden al Concejo. En mérito de lo anterior, el Concejo de Barrancabermeja.

La presidente expresa que leídos los considerandos del proyecto de acuerdo 005 de 2020, pregunta al gobierno y al concejal ponente si están de acuerdo con los considerandos del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

El Dr. Richard Triana secretario de planeación distrital expresa que está de acuerdo con los considerandos.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

17

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que está de acuerdo con los considerandos del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

La presidente expresa que estando de acuerdo el gobierno y el concejal ponente somete a consideración los considerandos del proyecto de acuerdo 005 de 2020; anuncia que se va a cerrar y queda cerrado, preguntando a los concejales si aprueban los considerandos.

El secretario informa que están aprobados los considerandos del proyecto de acuerdo 005 de 2020, por los 4 concejales miembros de la comisión primera que se encuentran conectados.

La presidente expresa que aprobados los considerandos del proyecto de acuerdo 005 de 2020, solicita al secretario dar lectura al título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

El secretario da lectura al título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020 así: MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE. El Concejo del Distrito de Barrancabermeja, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los numerales 3 y 6 del artículo 313 de la constitución política, ley 489 de 1998, ley 136 de 1994 y ley 1551 de 2012.

La presidente expresa que leído el título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020, pregunta si está de acuerdo con el título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que está de acuerdo con el título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

La presidente otorga la palabra al Dr. Diego Martínez.

El Dr. Diego Martínez expresa que antes que el secretario de planeación manifieste la aprobación, una pequeña apreciación técnica, en el título dice el Concejo del distrito y está seguro que el documento no traía ese error y tal vez en los cambios que se le han hecho se le fue una palabra de más porque dice “concejo del distrito”.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que como es un error de digitación se puede modificar y se vuelve a retomar la votación.

La presidente expresa que hay una proposición del concejal Henry Correa de realizar una modificación al título del proyecto y preámbulo que es un error de digitación; lo somete a consideración, anunciando que se va a cerrar y se cierra la discusión, preguntando a los concejales si aprueban la modificación. Agrega que el concejal Edgardo Moscote Paba otra vez se encuentra

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

18

desconectado solicitando al secretario hacer la respectiva llamada al concejal y saber qué está pasando.

El secretario informa que el concejal Edgardo Moscote está tratando de ingresar y solicita se le espere un momento.

La presidente expresa que entonces se esperará un momento al concejal para que retome su conexión.

El H. concejal Edgardo Moscote Paba solicita excusas por la demora, pero le tocó conectarse con el celular, porque tenía problemas de conexión con el computador. Agrega que se hizo la proposición de modificación, se bloqueó el sistema.

La presidente expresa que ya pronto llegará el proyecto de acuerdo 004 de 2020 el cual tiene que ver con este problema de mejorar las telecomunicaciones; pero otra vez el concejal Edgardo Moscote Paba se salió del sistema.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que mucha gente con el tema del internet, el tema de las clases de los estudiantes, todo eso ha generado que se tengan inconvenientes de conectividad y no ha sido fácil.

La presidente expresa que tiene toda la razón el concejal Henry, porque a esta hora, inician las clases virtuales de la jornada nocturna de los estudiantes que ingresan a esta hora, entonces hay muchos estudiantes universitarios que se están conectando a sus clases; por tanto, se le dará el espacio al concejal Edgardo Moscote para que se pueda conectar. Agrega que ya pudo entrar el concejal y le informa que estaban en la proposición de modificar el título del proyecto de acuerdo 005 ya que existe un error de digitación donde decía “el concejo del distrital” y es “el concejo distrital”, eliminar la palabra “del” proposición realizada por el concejal Henry Correa.

El secretario informa que está aprobada la proposición de modificación del preámbulo del título del proyecto de acuerdo 005 de 2020 por los 4 concejales miembros de la comisión que se encuentran conectados.

La presidente expresa que aprobada la modificación hecha por el concejal Henry Correa, solicita al secretario dar lectura al título y preámbulo del proyecto de acuerdo con su respectiva modificación para poder hacer la aprobación del título.

El secretario da lectura al título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020 con su respectiva modificación aprobada así: MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISRITO DE BARRANCABERMEJA, interrumpiendo la lectura el secretario informa que nota otro error de transcripción porque dice “del disrito de Barrancabermeja” Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

19

ALCALDE. El Concejo Distrital de Barrancabermeja, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los numerales 3 y 6 del artículo 313 de la constitución política, ley 489 de 1998, ley 136 de 1994 y ley 1551 de 2012.

La presidente expresa que leído el título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020, pregunta al concejal ponente si está de acuerdo.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que está de acuerdo con el título.

La presidente expresa que hay otro error de transcripción del título del proyecto.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que entonces para someter a consideración la modificación del título por un error de transcripción.

El Dr. Diego Martínez expresa que el error es solo la falta de una letra en la palabra distrito.

La presidente expresa que hay una proposición sobre la mesa del concejal Henry Correa de realizar un cambio en el título del proyecto ya que existe un error de transcripción en la palabra “distrito”, lo somete a consideración, anunciando que se va a cerrar y queda cerrado, preguntando a los concejales si aprueban la modificación.

El secretario informa que está aprobada la modificación del título del proyecto por los 4 concejales miembros de la comisión que se encuentran conectados.

La presidente expresa que aprobada la proposición hecha por el concejal Henry Correa, solicita al secretario dar lectura al título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020 para poder hacer su aprobación.

El secretario da lectura al título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020 con su respectiva modificación así: MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE. El Concejo Distrital de Barrancabermeja, en ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, especialmente las conferidas en los numerales 3 y 6 del artículo 313 de la constitución política, ley 489 de 1998, ley 136 de 1994 y ley 1551 de 2012.

La presidente expresa que leído el título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020, pregunta al concejal ponente y al gobierno si está de acuerdo con el título.

El H. concejal Henry Yair Correa Caraballo expresa que está de acuerdo con el título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

20

El Dr. Richard Triana secretario de planeación distrital expresa que está de acuerdo con el título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

La presidente expresa que estando de acuerdo el gobierno y el concejal ponente, somete a consideración el título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020, anunciando que se va a cerrar la discusión y se cierra, preguntando a los concejales si aprueban el título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020.

El secretario informa que está aprobado el título y preámbulo del proyecto de acuerdo 005 de 2020, por los 4 concejales miembros de la comisión primera que se encuentran conectados.

La presidente pregunta a la comisión primera del plan y asuntos administrativos si aprueban que el proyecto de acuerdo 005 de 2020 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE, pase a segundo debate a la corporación, anunciando que se va a cerrar la discusión y se cierra, preguntando a los concejales si aprueban que pase a segundo debate.

El secretario informa que está aprobado que el proyecto de acuerdo 005 de 2020 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE, por los 4 miembros de la comisión primera del plan y asuntos administrativos que se encuentran conectados.

La presidente expresa que queda aprobado el proyecto de acuerdo 005 de 2020 MEDIANTE EL CUAL SE ADOPTA LA NUEVA ESTRUCTURA ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL DEL DISTRITO DE BARRANCABERMEJA, Y SE CONCEDE UNA AUTORIZACIÓN AL ALCALDE; solicitando al secretario continuar con el orden del día, agradeciendo antes que nada a todos los concejales y funcionarios del gobierno por la aprobación del proyecto de acuerdo y sabe que muchos de los concejales estarán haciendo su trabajo de estudiar el proyecto de acuerdo iniciativa del gobierno. Seguidamente solicita al secretario continuar con el orden del día.

III. LECTURA DE COMUNICACIONES.

El secretario informa que no existen comunicaciones sobre la mesa para dar lectura.

La presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

	Concejo Municipal BARRANCABERMEJA	Código: DEP-F-002
	COMISION DEL PLAN Y ASUNTOS ADMINISTRATIVOS ACTA No. 011 DE 2020	Versión: 02

21

IV. PROPOSICIONES Y ASUNTOS VARIOS.

El secretario informa que no existen proposiciones, ni asuntos varios sobre la mesa para dar lectura y aprobación.

La presidente solicita al secretario continuar con el orden del día.

El secretario informa que está agotado el orden del día.

Agotado el orden del día, la presidente levanta la sesión de comisión primera y se cita para el día miércoles 29 de abril a las 4 de la tarde para poder debatir el proyecto de acuerdo 004 de 2020.

ERLIG D. JIMÉNEZ BECERRA
Presidente

JOHN JAIRO GARCÍA GONZÁLEZ
Vicepresidente

RODOLFO RÍOS BELTRÁN
Secretario general